ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **TRECE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO, DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, Y DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PASE LISTA DE LOS MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

POR LO TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL **ORDEN DEL DÍA**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

> **ÚNICO.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACUERDO GENERAL TEE/AG/02/2015.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.

AHORA BIEN, EN DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA AL PLENO CON EL PROYECTO DEL ACUERDO GENERAL TEE/AG/02/2015 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

> EN EL PROYECTO SE PROPONE DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN DE LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS JUICIOS PARA DIRIMIR LAS DIFERENCIAS O CONFLICTOS DE ÍNDOLE LABORAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ASUNTO DE NATURALEZA LABORAL RECIBIDO O RADICADO EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, TODA VEZ QUE EXISTEN

ASUNTOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR RESOLVER, Y LOS CUALES TIENEN VINCULACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL, ADEMÁS, SE ENCUENTRAN MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN REVISIÓN ANTE LA SALA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SIN EMBARGO, NO EXISTE UNA MAYOR CARGA DE TRABAJO QUE PUDIERA RETRASAR LOS ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL, DE AHÍ QUE SEA PROCEDENTE DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN DECRETADA EN EL ACUERDO GENERAL TEE/AG/01/2015.

POR CONSIGUIENTE, CONOCIDO EL PROYECTO DE CUENTA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO.

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL PROYECTO.

POR TANTO, ANALIZADO EL **PROYECTO DE ACUERDO GENERAL** Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE **ES APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL; ACORDÁNDOSE LO SIGUIENTE:

ACUERDO GENERAL TEE/AG/02/2015

PRIMERO.- SE DEJA SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN DECRETADA POR ACUERDO DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, RELATIVO A LOS PLAZOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS PARA LA

SUSTANCIACIÓN DE LAS CONTROVERSIAS DE CARÁCTER LABORAL ENTRE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU PERSONAL, Y DEL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL CON SUS SERVIDORES, Y EN CUALQUIER OTRO ASUNTO DE NATURALEZA LABORAL RECIBIDO O RADICADO EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A LA FECHA, DADO QUE, SE CONSIDERA QUE NO EXISTE CARGA EXCESIVA DE TRABAJO QUE PUDIERA OBSTACULIZAR O RETRASAR LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS A PROCESOS ELECTORALES.

SEGUNDO.- LOS ESCRITOS DE DEMANDA QUE SE RECIBIERON A PARTIR DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS HASTA ESTA FECHA Y QUE SE ENCUENTRAN RESERVADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL, DEBERÁN CONTINUARSE A FIN DE DARLES TRÁMITE DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES.

TERCERO.- LOS EXPEDIENTES LABORALES QUE SE ENCUENTREN EN INSTRUCCIÓN EN LAS PONENCIAS RESPECTIVAS, SE REANUDARÁ EL CÓMPUTO DE PLAZOS, ASÍ COMO LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS.

CUARTO.- AGRÉGUESE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LOS EXPEDIENTES LABORALES RESPECTIVOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO, FIJANDO COPIA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

SEXTO.- ESTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS LEGALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER DE PÚBLICA, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS **ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL